Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4950

Fiscal

Secretaría

Aprobación definitiva Protocolo gestión colonias felinas

Aprobación definitiva del Protocolo para la gestión de las colonias felinas, aprobado en el pleno municipal el 31 de octubre de 2026

Fiscal, 4 de noviembre de 2026. Alcalde-Presidente, Manuel Larrosa Escartin.

AYUNTAMIENTO DE FISCAL

NIF: P2215200C

Secretaría

Expediente 1888064M

El pleno del Ayuntamiento de Fiscal reunido en sesión extraordinaria el 31 de octubre de 2026 aprobó el protocolo de las Colonias Felinas del Municipio de Fiscal, que fue ratificado mediante decreto de fecha 3 de noviembre de 2026, en el que en su parte resolutiva dice:

“PRIMERO. APROBAR el Programa de gestión ética de colonias felinas del Municipio de Fiscal

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo y el texto íntegro del Programa de gestión ética de colonias felinas del Municipio de Fiscal en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Fiscal, 3 de noviembre de 2026.

El Alcalde-Presidente, Manuel Larrosa Escartin